



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO EA-910002998-N3-2025, RELATIVA AL "SEGUROS DE AERONAVES PROPIEDAD DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO"

En Durango, Dgo., siendo las 14:00 horas del día 16 de enero de 2025, hora y fecha fijadas para el acto de Junta de Aclaraciones, con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 160 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango; 28, fracción II, y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango; conforme a lo establecido en el punto 2.2 de las Bases respectivas, se reúnen en la Sala de Juntas de la Subsecretaría de Administración, de la Secretaría de Finanzas y de Administración del Gobierno del Estado de Durango, ubicada en calle Reforma No. 100 esquina con 5 de Febrero, Colonia Burócrata, C.P. 34279, Durango, Dgo.; la Convocante por conducto de la **L.A. Brenda Navar Fallad**, Directora de Recursos Materiales de la Subsecretaría de Administración de la Secretaría de Finanzas y de Administración del Gobierno del Estado de Durango; facultada legalmente para tal efecto conforme a lo establecido en el artículo 43, fracción IV del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Durango; y estando presentes los Servidores Públicos: el **Dr. Vicente Manuel Medrano Romero**, Analista Jurídico de la Subsecretaría de Administración; y el **Ing. Rodrigo Flores Ochoa**, Jefe del Departamento de Licitaciones de la Dirección de Recursos Materiales; el **Lic. Luis Enrique Saldaña Sanchez**, Jefe de Servicios Aéreos del Gobierno del Estado de Durango; y el licitante: **SEGUROS INBURSA, S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA**; cuyos nombres, representaciones y firma, aparecen en la presente acta; suscriben el presente documento con la finalidad de llevar a cabo la Junta de Aclaraciones de la **Licitación Pública Nacional No. EA-910002998-N3-2025**, relativa al **"SEGUROS DE AERONAVES PROPIEDAD DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO"**.

A continuación, se hace constar por parte de la convocante, por conducto de la Servidora Pública que preside el acto, que solo serán respondidas las preguntas correspondientes para las aclaraciones referentes a las especificaciones, puntos de las bases y requisitos, de las personas morales que adquirieron las bases correspondientes, mismas que fueron recibidas en tiempo y forma como lo establecen las bases de la presente licitación, por lo que se detallan las siguientes preguntas y sus respectivas respuestas en los siguientes términos:

SEGUROS INBURSA, S.A., GRUPO FINANCIERO INBURSA

1. General. Se solicita a la convocante, proporcionar las bases de licitación y acta de la junta de aclaraciones completamente en formato Word editable al correo: dlugoe@inbursa.com Favor de pronunciarse al respecto.



RESPUESTA: No se acepta su solicitud, puede consultar los documentos en formato PDF en la página de compras estatal durango.

2. General. Se solicita amablemente a la convocante confirmar que la vigencia solicitada para todas las partidas de la presente licitación es de las 00:00 horas del 01 de febrero del 2025 a las 24:00 horas del 31 de diciembre del 2025. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Es correcta su apreciación.

3. General. Se solicita amablemente a la convocante ratificar que el número y nombre correcto de la presente licitación que nos ocupa es:

Licitación Pública Nacional No. EA-910002998-N3-2025 "Seguro de Aeronaves propiedad del Gobierno del Estado de Durango".

Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Es correcta su apreciación.

4. General. Se solicita a la convocante ratificar que, todos los escritos, anexos y manifiestos se deberán dirigir a:

**Subsecretaría de Administración de la
Secretaría de Finanzas y Administración del
Gobierno del Estado de Durango
Presente. –**

Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Es correcta su apreciación.

5. General. Se solicita amablemente a la convocante confirmar el techo presupuestal para este procedimiento. Favor de pronunciarse.

RESPUESTA: La convocante reserva este dato como confidencial. 



6. General. Se solicita a la convocante ratificar que, para todo lo no previsto en las bases y en la junta o juntas de aclaraciones de la presente licitación, operarán las condiciones generales de mi representada que están certificadas por la CNSF. Favor de pronunciarse.

RESPUESTA: Este proceso se rige por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango, así como su Reglamento y demás normativas aplicables.

7. General. Se solicita amablemente a la convocante confirmar si la adjudicación de las pólizas objeto de este seguro será por partida separada o partida única, de ser ésta última, confirmar si el no participar en alguna de ellas será motivo de descalificación. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: La adjudicación es por lote y se deberá participar por la totalidad.

8. Página 18 de 66. Numeral 15 Instrucciones para la elaboración de propuestas. Se le solicita amablemente a la convocante ratificar que, colocar sello en nuestra proposición es de carácter opcional y el no colocarlo no será motivo de descalificación. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Es correcta su apreciación.

9. Página 18 de 66. Numeral 15 Instrucciones para la elaboración de propuestas. Se le solicita amablemente a la convocante ratificar que, colocar índice en nuestra proposición es de carácter opcional y el no colocarlo no será motivo de descalificación. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Favor de apegarse a lo solicitado en las presentes bases de licitación.

10. Página 18 de 66. Numeral 15 Instrucciones para la elaboración de propuestas. Se le solicita amablemente a la convocante ratificar que, colocar nuestra propuesta técnica y económica en dispositivo de almacenamiento (USB) en nuestra proposición es de carácter opcional y el no colocarlo no será motivo de descalificación. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Favor de apegarse a lo solicitado en las presentes bases de licitación.

11. Página 18 de 66. Numeral 15 Instrucciones para la elaboración de propuestas. Se le solicita amablemente a la convocante ratificar si "foliar" nuestra propuesta es de carácter opcional, y el no realizarlo no será motivo de descalificación, siempre y cuando se respete el orden solicitado de acuerdo a bases. Favor de pronunciarse.

RESPUESTA: Favor de apegarse a lo solicitado en las presentes bases de licitación.

12. Página 18 de 66. Numeral 15 Instrucciones para la elaboración de propuestas. Se solicita amablemente a la convocante confirmar que el foliado de la documentación que integre tanto la propuesta técnica como la propuesta económica es independiente uno de otra. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Es correcta su apreciación.

13. Página 49 de 66. Anexo Cinco. Requisito 3. Se solicita amablemente a la convocante nos permita cumplir con este requisito presentando documento bajo protesta de decir verdad, donde se establezcan los datos de la escritura constitutiva y su última modificación (número de escritura, libro, nombre de notario, numero de notaria, ciudad); así como los del poder que el Representante Legal presente, manifestando a su vez que no le ha sido revocado el mismo; y un domicilio para oír y recibir notificaciones, conforme al Anexo 10. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Favor de apegarse a lo solicitado en las presentes bases de licitación.

14. Página 49 de 66. Anexo Cinco. Requisito 4. Se solicita amablemente a la convocante nos permita cumplir con este requisito presentando original y/o copia certificada y copia simple del acta constitutiva y su última modificación, que se manifestaron en el escrito del numeral anterior, así como original y/o copia certificada y copia simple del instrumento notarial con el cual el representante legal acredita su personalidad. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Favor de apegarse a lo solicitado en las presentes bases de licitación.

15. Página 49 de 66. Anexo Cinco. Requisito 5. Dado que, mi representada es una persona moral, se solicita amablemente a la convocante nos permita cumplir con este requisito presentando un escrito en formato libre donde se manifieste que dicho requisito no aplica para mí representada. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Es correcta su apreciación.

16. Página 49 de 66. Anexo Cinco. Requisito 7. Se solicita amablemente a la convocante nos permita cumplir con este requisito presentando un escrito en formato libre donde se

manifieste bajo protesta de decir verdad que la propuesta de mi representada en la presente licitación no es conjunta. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Es correcta su apreciación.

17. Página 50 de 66. Anexo Cinco. Requisito 16. Se solicita amablemente a la convocante confirmar que se cumple con este requisito presentando solamente el documento en original la declaración fiscal anual del ejercicio del 2023 debido a que son documentos que se generan electrónicamente y su validez está respaldada por la cadena y el sello digital. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Favor de apegarse a lo solicitado en las presentes bases de licitación.

18. Página 50 de 66. Anexo Cinco. Requisito 18. Se solicita amablemente a la convocante confirmar que se cumple con este requisito presentando solamente los documentos en original de los pagos provisionales de enero a noviembre del 2024, declaraciones y pagos presentados en tiempo y forma, debido a que son documentos que se generan electrónicamente y su validez está respaldada por la cadena y el sello digital. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Favor de apegarse a lo solicitado en las presentes bases de licitación.

19. Página 50 de 66. Anexo Cinco. Requisito 26. Se solicita amablemente a la convocante nos permita cumplir con este requisito presentando escrito donde se manifieste que dado el numero de empleados y el volumen de ventas, mi representada no se encuentra dentro de la estratificación MIPYMES. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Es correcta su apreciación.

20. Página 51 de 66. Anexo Cinco. Requisito 30. Se solicita amablemente a la convocante confirmar que, no será necesario anexar las condiciones generales certificadas ante la CNSF de mi representada en el ramo objeto del presente procedimiento. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Favor de apegarse a lo solicitado en las presentes bases de licitación.

21. Página 51 de 66. Anexo Cinco. Requisito 31. Se solicita amablemente a la convocante nos permita cumplir con este requisito presentando currículum de mi representada,

estructura organizacional y listado de principales clientes del 2024. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Favor de apegarse a lo solicitado en las presentes bases de licitación.

22. Página 51 de 66. Anexo Cinco. Requisito 32. Se solicita amablemente a la convocante confirmar que se cumple con este requisito presentando copia simple de por lo menos tres contratos y/o pedidos y/o facturas y/o caratulas de póliza similares al objeto de la presente licitación, en los últimos dos años previos, suscritos con la administración pública o empresas particulares, con los que se haya tenido o se tenga relación comercial o de negocios. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Es correcta su apreciación.

23. Página 51 de 66. Anexo Cinco. Requisito 33. Se solicita amablemente a la convocante confirmar que se cumple con este requisito presentando copia simple de cartas de recomendación y/o cumplimiento de entrega, que correspondan a lo presentado en el numeral 32. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Es correcta su apreciación.

24. Página 52 de 66. Anexo Cinco. Requisito 41. Se solicita amablemente a la convocante confirmar que se cumple con este requisito presentando escrito libre bajo protesta de decir verdad en hoja membretada, debidamente firmada por la persona autorizada para ello, en donde se manifieste el total de reclamaciones en el periodo de enero a marzo del 2024 de mi representada, así como una resolución favorable igual o mayor a 15% en el periodo de enero a marzo del 2024, anexando a dicho escrito la impresión del portal de reclamaciones y resolución en la Comisión Nacional para Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF). Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: No se acepta su propuesta. Favor de apegarse a lo solicitado en las presentes bases de licitación.

25. Página 52 de 66. Anexo Cinco. Requisito 41. Con relación a la pregunta que antecede y de ser contestada en sentido negativo, se solicita amablemente a la convocante nos permita cumplir con este requisito presentando escrito libre bajo protesta de decir verdad en hoja membretada, debidamente firmada por la persona autorizada para ello, en donde manifieste que mi representada cuenta con un total de reclamaciones de igual o

menor a 40 en el periodo de enero a marzo en el ramo de daños, así mismo una resolución favorable igual o mayor a 15% en el periodo de enero a marzo del 2024, anexando a dicho escrito impresión del portal de reclamaciones y resolución en la Comisión Nacional para Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), donde se acredite lo antes mencionado. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: No se acepta su propuesta. Favor de apegarse a lo solicitado en las presentes bases de licitación.

26. Página 19 de 66. Numeral 15.2 Propuesta Económica. Requisito 3. Garantía de Sostenimiento de la Propuesta. Se solicita amablemente a la convocante que se elimine esta obligación y, por ende, todo lo relativo a ésta, ya que de conformidad con el artículo 15 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, en tanto las instituciones de seguros no sean puestas en liquidación o declaradas en quiebra, las mismas se considerarán de acreditada solvencia y no estarán obligadas por tanto, a constituir depósitos o fianzas legales, salvo tratándose de responsabilidades que puedan derivar de juicios laborales, de amparo o por créditos fiscales.

Asimismo, la fracción VI del artículo 294 del citado ordenamiento, prohíbe a las instituciones de seguros otorgar avales, fianzas o cauciones. De igual forma, las fracciones I y IV del artículo en comento, prohíben, respectivamente, dar en garantía sus propiedades y dar en prenda títulos o valores de su cartera, entre otras cosas.

De acuerdo con lo anterior, así como con el criterio normativo No. AD-2, emitido en noviembre de 2001 por la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, actualmente Secretaría de la Función Pública, cualquier aseguradora se encuentra impedida para garantizar el cumplimiento de las obligaciones que contraiga derivadas de los contratos que celebre con los usuarios de los servicios de aseguramiento que presta, por lo que no es necesario exigirle que otorgue las garantías de cumplimiento de contrato, ya que tal obligación implicaría constituir una doble garantía, independientemente de que incurriría en violación a las disposiciones que regulan su organización y funcionamiento. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: No se acepta su propuesta, este procedimiento se rige por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango, favor de apegarse a lo solicitado en las presentes bases de licitación.

27. Página 19 de 66. Numeral 15.2 Propuesta Técnica. Requisito 3 Garantía de Sostenimiento de la Propuesta. En relación a nuestra pregunta anterior y en caso de no ser favorable la respuesta, se solicita amablemente a la convocante confirmar que se cumple

presentando copia de la fianza electrónica correspondiente al 5% de la propuesta económica de mi representada, la cual contiene sello digital, línea de validación y XML, así como el comprobante de pago que amparan la validez del documento, favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: La garantía de sostenimiento (fianza) deberá de presentarse de forma física dentro de la propuesta económica, favor de apegarse a lo solicitado en las bases de licitación.

28. Página 20 de 66. Inciso b. Garantía de Cumplimiento de Contrato. Se solicita amablemente a la convocante que se elimine esta obligación y, por ende, todo lo relativo a ésta, ya que de conformidad con el artículo 15 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, en tanto las instituciones de seguros no sean puestas en liquidación o declaradas en quiebra, las mismas se considerarán de acreditada solvencia y no estarán obligadas por tanto, a constituir depósitos o fianzas legales, salvo tratándose de responsabilidades que puedan derivar de juicios laborales, de amparo o por créditos fiscales.

Asimismo, la fracción VI del artículo 294 del citado ordenamiento, prohíbe a las instituciones de seguros otorgar avales, fianzas o cauciones. De igual forma, las fracciones I y IV del artículo en comento, prohíben, respectivamente, dar en garantía sus propiedades y dar en prenda títulos o valores de su cartera, entre otras cosas.

De acuerdo con lo anterior, así como con el criterio normativo No. AD-2, emitido en noviembre de 2001 por la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, actualmente Secretaría de la Función Pública, cualquier aseguradora se encuentra impedida para garantizar el cumplimiento de las obligaciones que contraiga derivadas de los contratos que celebre con los usuarios de los servicios de aseguramiento que presta, por lo que no es necesario exigirle que otorgue las garantías de cumplimiento de contrato, ya que tal obligación implicaría constituir una doble garantía, independientemente de que incurriría en violación a las disposiciones que regulan su organización y funcionamiento. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Favor de apegarse a lo solicitado en las presentes bases de licitación.

29. Página 21 de 66. Inciso b. Garantía de Cumplimiento de Contrato. En relación a nuestra pregunta anterior y en caso de no ser favorable la respuesta, se solicita la convocante confirmar que se cumple presentando copia de la fianza electrónica correspondiente al 10% del monto total del contrato antes del Impuesto al Valor Agregado, la cual contiene

sello digital, línea de validación y XML, así como el comprobante de pago que amparan la validez del documento, favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Favor de apegarse a lo solicitado en las presentes bases de licitación.

30. Forma de Pago. Se le solicita amablemente a la convocante indicar en cuantas exhibiciones realizara el pago. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Favor de apegarse a lo establecido en el numeral 10 de las bases de licitación

31. Forma de Pago. Se le solicita amablemente a la convocante confirmar que, de acuerdo con las disposiciones fiscales, la factura deberá de expedirse y contener los requisitos fiscales, en términos del artículo 29-A del código fiscal de la federación y anexo 20 de la guía del llenado de los comprobantes fiscales digitales versión 4.0 vigente a partir del año 2022 publicada en el Diario Oficial de la Federación. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Es correcta su apreciación

32. Forma de pago. Se solicita atentamente a la convocante confirmar que en caso de resultar adjudicados, el pago de las primas será de acuerdo con las reglas establecidas por el SAT las cuales señalan que, cuando la prima es cobrada de forma diferida, es decir, en fecha posterior a la emisión del CFDI o en parcialidades (mensual, trimestral, semestral, etc.), de conformidad con la regla 2.7.1.29 publicada por el SAT en el Diario Oficial de la Federación, se expide un CFDI de tipo Ingreso por el total de la prima y el CFDI correspondiente a cada parcialidad llamado de tipo Pago (P), se expide por \$ 0 pesos lo anterior de conformidad con la regla 2.7.1.32 de la Resolución Miscelánea Fiscal vigente. Por lo que el trámite de cobro se hará únicamente con el aviso de cobro que entregue mi representada, lo anterior de conformidad a las nuevas disposiciones en materia fiscal para efecto de la emisión de los CFDI. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Es correcta su apreciación.

33. Modelo de Contrato. Se solicita amablemente a la convocante nos confirme que es correcto entender que el modelo de contrato es de carácter informativo y no es causa de descalificación o desechamiento de propuesta el no presentarlo en el acto de apertura de propuestas. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Es correcta su apreciación.

34. Página 54 de 66. Anexo 6. Formato para presentar propuesta económica. Se solicita amablemente a la convocante confirmar que la propuesta económica está enfocada a costos globales, por lo que, en la "celda" de Precio Unitario se deberá de colocar la prima neta de cada partida. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Es correcta su apreciación.

35. General. Se solicita a la convocante que en caso de que mi representada resulte adjudicada y de conformidad con el "Acuerdo por el que se emiten las disposiciones de carácter general a que se refiere el artículo 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, aplicables a instituciones y sociedades mutualistas de seguros", previamente a la revisión y firma y emisión del contrato respectivo deberán de obtener los siguientes datos y copia de los siguientes documentos:

Datos:

- Denominación o razón social;
- Actividad u objeto social;
- Registro Federal de Contribuyentes (con homoclave);
- Número de serie de la Firma Electrónica Avanzada, cuando cuente con ella;
- Domicilio; y
- Nombre completo sin abreviaturas del administrador o administradores, director, gerente general o apoderado, que con su firma pueda obligar a la dependencia o entidad para efectos de celebrar la operación de que se trate.

Documentos:

- Identificación personal del (los) apoderado(s); y
- Nombramiento del servidor público que tenga facultades para contratar

RESPUESTA: Se acepta su propuesta.

FINAL DE LAS PREGUNTAS

La Subsecretaría de Administración de la Secretaría de Finanzas y de Administración del Gobierno del Estado de Durango, reitera que la presente Junta es la única, por lo que no se recibirán preguntas adicionales con posterioridad a esta Junta. En esta acta se señala que a las **13:00 horas** del día **22 de enero de 2025**, se realizará el Acto de Presentación y Apertura de Propositiones, el cual se desarrollará en la Sala de Acuerdos de la



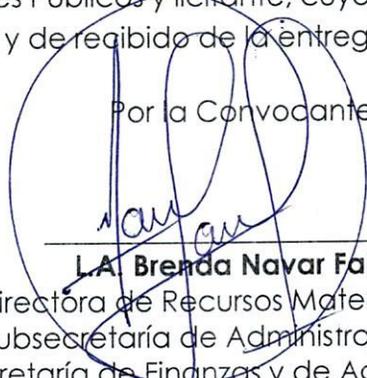
Subsecretaría de Administración, ubicada en: Calle Reforma No. 100 esquina con calle 5 de Febrero, Colonia Burócrata, C.P. 34279, Durango, Dgo.

El contenido de la presente Acta de la Junta de Aclaraciones formará parte integrante de las bases de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. EA-910002998-N3-2025**, siendo obligatorio para los licitantes considerar todos los cambios que derivado de la misma se apliquen a las bases y sus Anexos a efecto de que los consideren al momento de presentar sus propuestas; al finalizar dicho acto se entregará copia simple del acta a los servidores públicos y licitante presente; para los licitantes no presentes al acto de junta de aclaraciones será su responsabilidad acudir a la oficina de la convocante ubicada en, calle Reforma número 100, esquina con calle 5 de Febrero, colonia Burócrata, de la ciudad de Durango, Dgo. C.P. 34279 para solicitar una copia del acta de la junta y/o consultar el acta en la página de compras estatal, en cualquiera de los casos será obligatorio tomar en cuenta y realizar en sus propuestas los cambios y/o modificaciones que deriven del acta.

Con el presente acto se da cumplimiento a lo establecido en las bases de la presente Licitación en lo relativo a la Junta de Aclaraciones; en consecuencia, se da por concluida la Junta de Aclaraciones de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. EA-910002998-N3-2025**, siendo las **15:00** horas del día en que se actúa.

De acuerdo a las bases se genera el presente documento para los efectos legales a que haya lugar, mismo que fue leído por la Servidora Pública que preside el presente acto, con la asistencia de los Servidores Públicos y licitante, cuyas firmas la suscriben en cada una de sus partes, de conformidad y de recibido de la entrega de la copia de la presente acta. 

Por la Convocante:



L.A. Brenda Navar Fallad
Directora de Recursos Materiales de la
Subsecretaría de Administración de la
Secretaría de Finanzas y de Administración



SFA
SECRETARÍA DE FINANZAS
Y DE ADMINISTRACIÓN

Ing. Rodrigo Flores Ochoa
Jefe del Departamento de Licitaciones de la
Dirección de Recursos Materiales

GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO

SECRETARÍA DE FINANZAS Y DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
EA-910002998-N3-2025

Dr. Vicente Manuel Medrano Romero
Analista Jurídico de la Subsecretaría de
Administración

Lic. Luis Enrique Saldaña Sanchez
Jefe de Servicios Aéreos del Gobierno del
Estado de Durango

LICITANTE	REPRESENTANTE	FIRMA
SEGUROS INBURSA, S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA	C. JESÚS VALDEZ POBLANO	

LAS PRESENTE FIRMAS FORMAN PARTE INTEGRAL DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL EA-910002998-N3-2025 DE FECHA 16 DE ENERO DE 2025